

# **Crónica del 5º Seminario Hispano-alemán de Derecho público “¿Hacia una unión energética europea?”, celebrado en Santa Cruz de Tenerife los días 27 y 28 de febrero de 2015**

*Roberto Galán Vioque*

Profesor Titular de Derecho Administrativo

Universidad de Sevilla

Los días 27 y 28 de febrero de 2015 se desarrollaron en Santa Cruz de Tenerife, en el marco incomparable del actual Museo de la naturaleza y el hombre (antiguo hospital civil), las sesiones del 5º Seminario Hispano-alemán de Derecho público, que en esta edición llevaba por título “¿Hacia una unión energética europea?” y que fue organizado por los Profesores Luciano Parejo Alfonso, de la Universidad Carlos III de Madrid, Antonio Jiménez-Blanco y Carrillo de Albornoz, de la Universidad Politécnica de Madrid, y Johan-Christian Pielow, de la Ruhr Universidad de Bochum.

La creación de este seminario de Derecho público hispano-alemán tiene su origen en una iniciativa de los Profesores Johan-Christian Pielow y Antonio Jiménez-Blanco que arrancó en Sevilla en 2008 y después le han sucedido los Seminarios de Bochum (2010), Baeza (2012) y Colonia (2014). Hay que destacar la especial e intensa relación que el Profesor Pielow ha tenido con el Derecho público español. En su tesis doctoral, que realizó en parte en España, abordó la autonomía local en nuestro país en comparación con la situación en la República Federal de Alemania (Autonomía local in Spanien und kommunale Selbstverwaltung in Deutschland, 1993). También es coautor de una monografía con el Profesor Francisco de Borja López-Jurado Escribano, Profesor de la Universidad de Navarra en la que se analiza el Derecho de la Energía en España y Alemania (Deutsch-spanische Beiträge zum Energierecht: Strommarktliberalisierung - erneuerbare Energien - „öffentliches Eigentum“ an Bodenschätzen, 1999) además de haber participado en numerosas publicaciones científicas en el ámbito del Derecho público español y de su participación en infinidad de Congresos y Jornadas científicas que se han celebrado en nuestro país. Lo que le han convertido en uno de los juristas extranjeros que mejor domina el Derecho público español.

En esta ocasión, el Seminario ha versado sobre la importante materia energética, congregando a los mayores expertos de la doctrina alemana (y austriaca) y española. Su organización corrió a cargo del Profesor Luciano Parejo Alfonso, que ha contado también con la colaboración del Profesor Francisco Villar Rojas de la Universidad de la Laguna. El Seminario dispuso del soporte del Instituto Pascual Madoz del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente adscrito a la Universidad Carlos III y del Institut für Berg- und Energierecht de la Ruhr-Universität de Bochum. Han patrocinado este encuentro científico, de tan alto nivel, la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias y el Cabildo de Tenerife.

El Seminario comenzó el viernes 27 de febrero por la mañana. Después de una presentación realizada por los organizadores, el maestro Klaus Stern, de la Universidad de Colonia, hizo una exposición inaugural en la que bajo el título de El suministro energético y servicios de interés económico general, dio un recorrido histórico por la evolución de la normativa de la Unión Europea que ha dado lugar a la liberalización del sector eléctrico en Europa. Tras su intervención se produjo un rico debate científico en el que se pusieron de manifiesto los problemas que ha planteado este proceso de liberalización.

La primera sesión del Seminario trató de *El sector eléctrico “sin carbono” en el trilema del suministro seguro, económico y ecológico*. En ella los Profesores Antonio Jiménez-Blanco, Charlotte Kreuter-Kirchhof, de la Universidad de Düsseldorf y Stefan Storr, de la Universidad de Graz, hablaron sobre “La situación actual y cuestiones jurídicas centrales del sector eléctrico en España, Alemania y Austria” respectivamente, al que le sucedió también un interesante debate.

La segunda sesión abordó el tema relativo al *fomento de las energías renovables, el derecho derivado y la libre circulación de mercancías: Observaciones acerca de las sentencias Ålands Vindkraft y Essent Belgium del Tribunal de Justicia*. En las ponencias, a cargo de los Profesores Siegfried Magiera, de la Universidad alemana de Ciencias Administrativas Speyer, y Roberto Galán Vioque, de la Universidad de Sevilla, se analizó el impacto de la jurisprudencia reciente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre los mecanismos nacionales de fomento de las energías renovables. Tras sus intervenciones, se abrió un intenso debate en el que se discutió sobre la conveniencia de mantener estos sistemas de apoyo dentro de un mercado eléctrico liberalizado. La última sesión de la mañana tuvo por objeto *La situación del suministro de gas*, que fue expuesta por los Profesores Francisco de Borja López-Jurado, de la Universidad de Navarra y Jörg Ennuschat, Ruhr-Universität de Bochum donde se pusieron de manifiesto las diferencias importantes que existen entre el suministro de gas en España y en Alemania y la grave dependencia que en este punto tiene la Unión Europea del exterior, especialmente Alemania respecto del gas natural ruso.

Por la tarde se inició una completa sesión en la que se analizó *La integración existente: Carencias e incoherencias en el conjunto de los instrumentos a nivel de la UE*. El Profesor Luciano Parejo Alfonso se centró en el tercer paquete legislativo eléctrico, con particular atención a la Directiva sobre eficiencia energética de 2012. Geertje Stolzenburg, de la Asociación federal de la industria energética y de gestión del agua (BDEW, Berlín), ofreció una visión de los efectos de la integración de los distintos mercados eléctricos nacionales. Mientras que el Profesor Alfonso Pérez Moreno, de la Universidad de Sevilla, habló de la crucial cuestión de las *Redes transeuropeas de energía* con especial referencia a los Reglamentos recientemente aprobados para hacer frente al desafío de la necesaria interconexión de las redes eléctricas de los Estados miembros. Este bloque lo cerró el Profesor José F. Alenza García, de la Universidad Pública de Navarra que habló sobre las *Relaciones con terceros países*, donde hizo referencia a un documento aprobado precisamente el día anterior por la propia Comisión Europea relativa al cambio climático que tanta trascendencia tiene en las relaciones internacionales y en el sector eléctrico.

La jornada del sábado se inició con una sesión en la que se abordó una temática muy variada. El Profesor Johan-Christian Pielow habló sobre *El futuro de la política energética en la Unión: Previsiones y esperanzas*. El Profesor Albrecht Weber, de la Universidad de Osnabrück, trató de la importante cuestión del *futuro del comercio de derechos de emisión*; mientras que Jörg Geerlings, Abogado de Düsseldorf, se refirió a las *Empresas municipales en una unión energética*. Esta última sesión la cerró el Profesor Mariano Bacigalupo, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, exponiendo la *Regulación del Fracking en España*, que se trata sin duda de una de las cuestiones más delicadas, por sus implicaciones ambientales y económicas, que afectan al futuro desarrollo del sector eléctrico tanto a nivel mundial como europeo.

El 5º Seminario Hispano-alemán de Derecho público terminó con unas conclusiones finales en las que se puso de manifiesto la necesidad de profundizar en la integración de los mercados energéticos de los distintos países miembros como vía indispensable para asegurar el suministro energético dentro de la Unión Europea en el futuro. Esta deseable integración no sólo depende de decisiones políticas o administrativas. Requiere la implicación de todos, incluida la doctrina administrativa europea.